



Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”

Área de Ciencias de la Salud

Unidad Académica de Odontología

Programa de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TITULACIÓN EN LA UAO/UAZ

Guadalupe, Zac.; septiembre de 2018

ELEMENTOS NORMATIVOS

El proceso de trabajo se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Escolar General (REG) de la UAZ en su “TÍTULO IV DEL EGRESO DE LA UNIVERSIDAD”, “CAPÍTULO II DE LAS FORMAS DE TITULACIÓN”, particularmente en los artículos 148 a 184-Bis.¹

La titulación en la UAO obedece a los lineamientos expuestos en el REG aplicables a los programas de licenciatura, donde se ofrecen nueve posibilidades para tal efecto, a saber:

- ✓ Tesis.
- ✓ Titulación por promedio.
- ✓ Curso de titulación.
- ✓ Memoria de experiencia profesional.
- ✓ Monografía de investigación.
- ✓ Examen general de conocimientos.
- ✓ Memoria de prácticas profesionales dirigidas.
- ✓ Titulación por competencias.
- ✓ Titulación por cursar el 50% de maestría.

En este documento se describen tanto los conceptos como los elementos que deben integrarlos y los procedimientos necesarios para conseguir la titulación por cualquiera de las opciones que exigen la configuración de un trabajo escrito como producto final para ser presentado ante el jurado respectivo; lo mismo que la orientación necesaria para el desarrollo de los trámites para aquellas que no lo demandan. Ello en virtud de que el REG no explicita suficientemente ninguna de las dos cuestiones, por lo que se asume que confiere a las Unidades Académicas la posibilidad de que ellas lo definan.

¹ Universidad Autónoma de Zacatecas (2011). Reglamento Escolar General.

Enseguida se detalla cada una de las opciones, el protocolo de formalización y la ruta de tramitación que habrá de seguir el pasante en su proceso de titulación.

TESIS

Concepto.

La palabra tesis proviene del latín *thesis* y significa “conclusión, proposición que se mantiene por razonamientos”.² Esta acepción se puede aplicar a una infinidad de cuestiones; pero comúnmente en la Universidad por tesis se entiende “la disertación escrita presentada para obtener el título de licenciatura, de maestría o de doctorado; que generalmente se presenta al concluir los estudios, pero que se puede comenzar en los últimos semestres”³, en el caso de la UAO/UAZ, desde el 7°.

La tesis se redacta con varias finalidades; una de ellas es la demostración de que el futuro profesional está apto para incorporarse al mundo laboral. Aunque su ejercicio no marca la prueba fehaciente de su formación, sin duda puede representar la capacidad de raciocinio del egresado y su aptitud para vencer un reto de su campo profesional.⁴

Esquema de estructuración

Con la finalidad de acotar las características que deberá reunir el trabajo, se ofrece a continuación el esquema de estructuración correspondiente al protocolo previo a su desarrollo:

- ✓ Título. Debe expresar claramente la intención y el contenido del trabajo, de manera breve y concisa.
- ✓ Introducción. En esta sección se describe brevemente el tema que se va a desarrollar y puede constar de las siguientes partes:
 - Identificación y clasificación del tema.
 - Delimitación del contenido.
 - Esquema o bosquejo del contenido del trabajo.
- ✓ Antecedentes. Dan una visión global del tema e incluyen:
 - Los factores que motivaron la investigación.

² Diccionario de la Lengua Española. En <http://lema.rae.es/drae/?val=tesis>. Consultado el 17 de diciembre de 2014.

³ Coordinación de Innovación Educativa (CIE) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. “Tesis” en <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/gesinfo/tesis.htm>. Consultado el 17 de diciembre de 2014.

⁴ ÍBIDEM.

- La revisión de la literatura con citas metodológicas en los lugares pertinentes.
- ✓ Planteamiento. Exige un desarrollo lógico que incluya la descripción de la situación global en que se inserta el problema a investigar, así como la de la problemática específica que será estudiada, para concluir con la formulación de la(s) pregunta(s) a que se pretende dar respuesta.
- ✓ Justificación. Necesidad y relevancia de la investigación, atendiendo a su contribución en los siguientes tres aspectos:
 - En el orden teórico.
 - En el ámbito empírico.
 - En el terreno metodológico.
- ✓ Objetivos. Aspectos que se pretenden lograr con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Hipótesis. Formulación de la(s) posible(s) respuesta(s) al problema planteado.
- ✓ Marco metodológico y estadístico. Descripción exhaustiva del tipo de estudio que se pretende desarrollar, las técnicas y recursos que se emplean para su desarrollo, así como las formas de tratamiento estadístico de la información, cuando sea pertinente.
- ✓ Marco operativo. Exposición profunda de la manera en que se lleva a la práctica el diseño, que incluye el desarrollo del(os) protocolo(s) de estandarización de los procedimientos considerados para su ejecución; esto es, la descripción exhaustiva de las instrucciones que habrán de asegurar la repetición precisa de los eventos diseñados para el logro del estudio.
- ✓ Referencias. Constituyen las fuentes de información usadas en la realización del trabajo de titulación e incluye libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, manuales, tesis, monografías, reportes de experiencias profesionales, memorias de congresos y *simposia*, publicaciones en prensa, mapas, vídeos, programas de cómputo, discos compactos de datos, *Internet* y entrevistas si fuere el caso. Más adelante se describen los detalles para citarlas.

Elementos operativos

Los interesados pueden integrarse a un proyecto de investigación de algún CA, grupo disciplinar o investigador independiente y en atención a la duración programada del estudio, podrán:

- 1) Desarrollar el proyecto íntegro.
- 2) Concretar una o más etapas del estudio en el lapso de uno o dos años, o
- 3) Completar una etapa de un solo año.

El proyecto debe estar registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la UAZ (ClyP/UAZ) y el interesado incluido en el proyecto como colaborador tesista, estableciéndose desde el principio hasta qué momento del estudio se ha contemplado su participación; lo cual implica acuerdo previo entre investigador(es) y asesorado(s).

El tipo y frecuencia de las asesorías se definirá en apego a las necesidades del proyecto en curso, aunque deberá cumplirse con los requisitos mínimos marcados en la normatividad general.

Protocolo de formalización

Con la finalidad de darle coherencia, consistencia y uniformidad a los productos de esta alternativa, se enuncian una serie de características de formato imprescindibles para la presentación, así como la ruta a seguir para llevar a cabo los trámites administrativos que deberán cubrirse para la consecución del título.

Particularidades de fondo.

Cualquier producto emanado de esta opción de titulación ha de poseer cuatro características esenciales de fondo: originalidad, unidad, demostración y profundidad.

- ✓ Originalidad. En el trabajo de titulación se buscará siempre que sea original en su concepción, en el mecanismo probatorio y en las conclusiones. No obstante, es admisible el seguimiento de protocolos, técnicas e instrumentos probados y aceptados por la comunidad científica, siempre y cuando se incorporen conceptos frontera, temas inéditos o aportaciones innovadoras, y

podrá ser válido aún y cuando se trate de adaptación o modificación de tecnología. Siempre se admitirá como conveniente e imprescindible el apoyo en ideas, observaciones y experiencias ajenas, pero se debe ser explícito al establecer qué es lo que deriva del trabajo propio y qué lo que sostienen otros autores.

- ✓ Unidad. La fundamentación que soporta el trabajo es la proposición; por ello, todos los elementos del documento desde el título hasta las conclusiones y anexos, girarán alrededor de este núcleo.
- ✓ Demostración. Aquí se comprueba aquello que se enunció en la proposición mediante el razonamiento lógico. Así, cualquier elemento que no se apegue a este fin debe descartarse.
- ✓ Profundidad. Es preciso penetrar a la parte esencial de lo que se quiere demostrar o resolver y no limitarse a relaciones superficiales evidentes, ya que sólo la demostración profunda puede evidenciar consistencia.

Particularidades de forma.

La forma está determinada por el correcto manejo del idioma y una adecuada organización y exposición de las ideas en el texto, para que los conceptos expresados puedan ser decodificados en el mismo sentido en que fueron expuestos, evitando así las interpretaciones erróneas. Es deseable que el empleo del lenguaje en los trabajos reúna las siguientes características:

- ✓ Construcción correcta. La construcción de los párrafos y oraciones deberá ser realizada atendiendo a las reglas gramaticales. Es deseable tener a la mano una gramática española para su consulta durante la redacción.
- ✓ Propiedad. Es de esperarse un correcto manejo del lenguaje técnico científico de la disciplina (en el caso que nos ocupa, de la odontología) y tener dominio de su significado, para evitar caer en barbarismos, como el de llamar piezas a los dientes. Es altamente recomendable consultar, además de los diccionarios de la lengua española (de manera especial el de la Real Academia de la Lengua), diccionarios técnicos especializados de la profesión, para evitar caer en incorrecciones e imprecisiones.

- ✓ Concisión. Resulta muy satisfactorio leer un documento formal que hace gala de una exposición clara, breve, concreta y exacta de los conceptos, evitando el abuso de expresiones superfluas y redundantes.
- ✓ Claridad. Sin caer en simplismos, pero también sin renunciar al aspecto técnico, el texto tendrá que ser explícito, sencillo y directo para facilitar su comprensión y si se considera necesario, deberá acompañarse de cuadros, diagramas, gráficos, figuras y esquemas, entre otros, para lograr ese propósito.
- ✓ Riqueza. Este aspecto alude a la amplitud del léxico, que permite una redacción fluida, comprensible y diversa, de tal manera que cada palabra empleada por sí misma contribuya a la brillantez del texto. Un buen diccionario de barbarismos, neologismos y extranjerismos, así como uno de sinónimos y antónimos resultan siempre una excelente herramienta para tal fin.

Particularidades de la redacción.

- ✓ Como principio, deberá emplearse el lenguaje técnico propio de la disciplina en la redacción del trabajo, atendiendo a las reglas ortográficas y gramaticales.
- ✓ Habrá de evitarse en todo momento el empleo de expresiones en primera persona –tanto del singular como del plural-; prefiriendo aquellas de corte impersonal, aunque el caso sea una cita personal.
- ✓ Deberá evidenciarse la capacidad de integración de conocimientos, así como de relación entre conceptos, objetivos y resultados para la elaboración de conclusiones válidas.
- ✓ La inclusión de tablas, gráficas, fotografías, dibujos, infografías, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia se incluirán únicamente cuando se trate de exponer datos o ilustrar un concepto que tenga relación inmediata con el párrafo escrito, debiendo ubicarse lo más cerca posible a su referencia en el texto. Todos ellos deben enumerarse, titularse y referirse siguiendo un mismo patrón.

Formato de presentación.

El documento final estará constituido por los siguientes elementos:

1. Preliminares.

Son aquellas partes que se ubican al principio del documento y cuyo propósito es caracterizarlo. Se constituye de:

- ✓ Cubierta o portada externa. Su color será invariablemente azul marino. Debe exhibir, en la primera línea, los logotipos oficiales de la Universidad, del Área de Ciencias de la Salud y de la Unidad Académica; en la segunda y tercera líneas la denominación oficial de la UAZ; en la cuarta línea la del ACS; en la quinta línea la de la UAO y en la sexta línea, la del Programa Educativo, enseguida cuatro espacios en blanco y luego en la séptima línea la leyenda ALTERNATIVA DE TITULACIÓN; después de dos espacios en blanco, en la octava línea, la denominación correspondiente a la alternativa (tesis, memoria de experiencia profesional, memoria de prácticas profesionales dirigidas o monografía de investigación, tesina y ensayo académico); enseguida de dos espacios en blanco, en la novena línea, el título (entrecomillado) tal como se expresa en el texto del trabajo; se dejan cuatro espacios más en blanco y enseguida, en los renglones décimo a duodécimo, la leyenda “QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO DENTISTA PRESENTA(N):”; después de un espacio en blanco, en la treceava línea (y las que se requiera según el número de integrantes) el (los) nombre(s) del (los) aspirante(s); finalmente, en el último renglón deberá aparecer el lugar y la fecha. Todo el texto de la portada deberá aparecer en mayúsculas, en letras doradas, centrado y a renglón seguido, salvo los espacios en blanco que se especifican (v. ejemplo en anexos).
- ✓ Primera de forros u hoja de respeto. Es una hoja en blanco reservada para protección del trabajo.
- ✓ Portadilla o portada interna. Contiene exactamente los mismos datos que la portada externa.

- ✓ Oficio de autorización (formato AT-4). Documento que registra la autorización para la impresión del trabajo, firmada por los asesores y el responsable del programa de la licenciatura.
- ✓ Página de advertencia (formato AT-5). Aclaración de que la responsabilidad del trabajo es exclusiva del (los) autor(es) y de que la Institución no necesariamente comulga con la información ahí contenida.
- ✓ Dedicatorias y agradecimientos. Opcional a criterio del (los) autor(es).
- ✓ Índice. Es el listado de las partes en que se constituye el trabajo y que incluye la paginación. Se construye en dos columnas: la de la izquierda (más amplia), expresará el contenido, en tanto que en la de la derecha se anotará el número de página correspondiente donde éste se ubica. Se recomienda observar las siguientes recomendaciones para su elaboración:
 - El título "**ÍNDICE**" debe escribirse en mayúsculas y centrado en la página.
 - A dos espacios del título, se escribirá centrada en la columna izquierda, la palabra "**Contenido**" y en la misma línea, pero alineado al margen derecho, la palabra "**Página**" (ambas con la inicial en mayúscula y en negritas).
 - Los números de los capítulos deben aparecer en el índice en cifras romanas y el texto del mismo en mayúsculas.
- ✓ Lista de cuadros (opcional).
- ✓ Lista de figuras (opcional).
- ✓ Resumen. Es preciso reseñar el estudio en una cuartilla, mencionando una breve descripción del trabajo de investigación, su justificación y el diseño metodológico, así como lo más destacado de los resultados obtenidos y la conclusión; con la intención de que el lector reciba una primera aproximación al trabajo. Es altamente recomendable presentarlo en español e inglés.
- ✓ Introducción. En esta sección se describe brevemente el tema que se va a desarrollar y puede constar de las siguientes partes:
 - Identificación y clasificación del tema. Observaciones empíricas y/o teóricas que han dado lugar al trabajo de investigación. Planteamiento de la pregunta principal de investigación.

- Delimitación del contenido. Señalar la teoría y los autores en cuyo trabajo se fundamenta principalmente la investigación. Mencionar la estrategia metodológica de la investigación, especificando de ser necesario, el diseño muestral con que se trabajó. Señalar la duración del estudio.
- Esquema o bosquejo del contenido del trabajo.
- ✓ Antecedentes. Citas de expertos que hayan sugerido investigaciones sobre el problema en estudio, o de estudios anteriores referidos al tema y de existirlos, expresar las manifestaciones empíricas del problema. En la revisión de literatura es preferible citar referencias de no más de 10 años de antigüedad, excepcionalmente puede hacerse referencia a publicaciones clásicas que sean, incluso, más antiguas.

2. Texto o cuerpo del trabajo.

Sección que contiene la información emanada de la investigación, o en la formulación de soluciones, su interpretación y resultados. Es la esencia del trabajo, que para su presentación se divide en capítulos, con fines meramente didácticos. Sus componentes son:

- ✓ Planteamiento. Exige un desarrollo lógico que incluya la descripción de la situación global en que se inserta el problema a investigar, así como la de la problemática específica que será estudiada, para concluir con la formulación de la(s) pregunta(s) a que se pretende dar respuesta.
- ✓ Justificación. Necesidad y relevancia de la investigación, atendiendo a su contribución en los siguientes tres aspectos:
 - En el orden teórico.
 - En el ámbito empírico.
 - En el terreno metodológico.
- ✓ Objetivos. Constituyen las contribuciones que el autor pretende alcanzar de su estudio, deben ser congruentes con la justificación del estudio y los elementos que conforman la problemática que se investiga.
- ✓ Hipótesis. Es el planteamiento de los presupuestos teóricos que habrán de aceptarse o rechazarse, según el caso.

- ✓ Marco metodológico y estadístico. Incluye la descripción de los siguientes puntos:⁵
- Planteamiento de los objetivos (si la investigación es cualitativa) o el planteamiento de las hipótesis (si la investigación es cuantitativa – estadística) o ambos elementos (si la investigación es mixta).
 - Enunciado específico de los constructos, categorías e indicadores, tanto como de las relaciones entre sí, que serán o que fueron estudiadas (en el primer caso, cuando es proyecto y en el segundo, cuando es un informe de investigación cualitativa).
 - Enunciado específico de las variables y de los niveles o categorías en que se operacionalizan (las variables se identificarán como: independientes, dependientes, moderadoras, extrañas y de control). Es conveniente especificar las relaciones entre las mismas (este es el caso de una investigación cuantitativa – estadística).
 - Descripción de las técnicas e instrumentos que se utilizarán o fueron usados, según el caso, para recabar la información pertinente. Proporcionar todos los datos sobre la validez y confiabilidad de los mismos (cuando los instrumentos sean estandarizados).
 - Planteamiento del diseño de la investigación. Puede ser cuantitativa y cualitativa o una de las dos. Es conveniente especificar si es histórica, experimental, cuasi-experimental, descriptiva, participativa, acción o militante, básica o aplicada, entre otros.
 - Descripción de las técnicas estadísticas a utilizar (si la investigación es cuantitativa) y las técnicas para el análisis de los datos (si la investigación es cualitativa). En ambos casos especifique la racionalidad para el uso de las mismas. En el primer tipo de investigación, según la teoría estadística a utilizar (*ANOVA* de 1, 2 o 3 factores; *t* de *Student*; *chi cuadrada*, *ANCOVA*, etc. y pruebas específicas para situaciones concretas como *Kruskal-Wallis*, *Tukey*, *Fisher*, *Dunnett*, *Kolmogorov-Smirnov*, *Shapiro-*

⁵ DÍAZ Mendoza, Raúl Francisco. *Elementos de los marcos, conceptual, teórico, metodológico y operativo*. Ed. Mimeo. CDS/UAZ. México, 1992.

Wilk, Mann-Whitney, MacNemar, Mantel-Haenszel, Kaplan-Meier, Friedman, Wilcoxon y análisis de regresión lineal y multivariado, entre otros); especifique el nivel de significación seleccionado (0.01 a 0.05). En la segunda forma de investigación, las técnicas pueden ser matrices de orden, de dos variables, de productos, de contraste, de gráficas y cadenas causales, entre otras.

- Explicación del tipo y de las técnicas utilizadas para la conformación de la muestra, que puede ser aleatoria, simple, sistemática, estratificada, por conglomerados, por cuotas, etc., o trabajar con estudios de casos. Al exponer este rubro es conveniente precisar: a) una descripción de la población con relación a la cual se desean generalizar los resultados, y b) el procedimiento seguido para obtener la muestra (de manera que pueda replicarse). Para alcanzar este propósito, incluya la información mínima siguiente: i) tipo de muestra, ii) tamaño de la muestra, iii) el área geográfica que cubre la muestra, iv) identificación del cuadro de muestreo, v) la proporción de la muestra que participó en el estudio (inicial y final en cantidades brutas). Toda la información pertinente a los constructos, variables y procesos estudiados de cualquier población investigada.
- ✓ Marco operativo. Debe de contener los siguientes puntos:⁶
 - Recabado y procesamiento de los datos. Describa minuciosamente, hasta donde sea posible, en orden cronológico, los siguientes procedimientos:
 - Forma de entrar en contacto con los sujetos de los procesos de investigación y con quienes se lleva el control de las fuentes de información. Describa alguna forma especial de interacción o condiciones especiales bajo las cuales se recopiló la información, así como el tiempo y el ambiente en que se hizo.
 - La manera de aplicar las técnicas e instrumentos de investigación.
 - Presentación de un plan de tabulación de los datos (tablas, matrices, flujogramas).

⁶ DÍAZ Mendoza, Raúl Francisco. *Op. cit*

- Especifique el *software* a emplear (estadístico, procesador de palabras, gráficas y otros).
- Estudio piloto. Es un ensayo del proceso planteado en el punto anterior (esta información se incluye en el proyecto de investigación, pero no en el reporte final).
- Recursos requeridos: a) humanos, b) financieros, c) técnicos, d) materiales. Esta información se incluye en el proyecto, pero no en el informe final.
- Cronograma. Presente una tabla compuesta mínimamente por: a) actividades, b) fechas en que se llevan a cabo, c) responsables, d) recursos. Esta información se incluye en el proyecto, pero no en el informe final.
- Bosquejo del informe final. Es conveniente destacar que el informe final difiere básicamente del proyecto, además de lo señalado anteriormente, en que el primero incluye los capítulos siguientes:
 - Presentación y discusión (la cual es deseable, pero no imprescindible para una estructura de tesina o inferiores) de los resultados.
 - Conclusiones y recomendaciones.
- ✓ Resultados. Presentación de los hallazgos de la investigación. No se incluyen conclusiones ni sugerencias y no se discuten las implicaciones del estudio. La exposición de los resultados debe redactarse en pasado y usualmente se presentan en cuadros para facilitar la exposición clara y concisa de los datos. Los cuadros deben disponerse de tal manera que ilustren la relación de los datos con la hipótesis del estudio.
- ✓ Discusión. Su construcción obedece a tres aspectos bien delimitados. El primero consiste en destacar los aspectos más relevantes del estudio; el segundo, alude a sus limitaciones; y el tercero, establece la confrontación con los antecedentes ofrecidos con anterioridad.
- ✓ Conclusiones. Se desprenden directamente de los objetivos; constituyen los aspectos más importantes del trabajo. Han de estructurarse de forma tal que ratifiquen o rechacen las hipótesis o bien, den lugar al planteamiento de

nuevas hipótesis. Las conclusiones deben mostrar que se lograron dar pasos positivos y que con ellos se mejoró la comprensión de los fenómenos, conceptos o ideas. Únicamente deben expresar las opiniones derivadas de la investigación bajo las condiciones particulares en las que se realizó la experimentación, evitando las aseveraciones fundadas en el sentido común.

- ✓ Recomendaciones. Con base en las conclusiones, es posible sugerir algunas pautas a seguir que solucionen algunas situaciones que en el transcurso de la investigación se detectaron.
- ✓ Referencias. Son las fuentes de información usadas en la realización del trabajo de titulación e incluye libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, manuales, tesis, monografías, reportes de experiencias profesionales, memorias de congresos y *simposia*, publicaciones hemerográficas, mapas, vídeos, programas de cómputo, discos compactos de datos e Internet, entrevistas y comunicados personales si fuere el caso (ver anexo al final para la forma correcta de citarlas).

3. Materiales complementarios.

Son todos los componentes de la obra que se sitúan después del cuerpo del trabajo. Se incluyen, entre otras:

- ✓ Anexos. Descripción de las técnicas que no requieren estar en el cuerpo del trabajo.
- ✓ Glosario. Este apartado es opcional y está constituido por una lista de términos técnicos o palabras poco conocidas, con su definición o explicación detallada.
- ✓ Lista de símbolos y abreviaturas. De preferencia se emplean unidades y símbolos del Sistema Internacional y las abreviaturas reconocidas.
- ✓ Guarda final. Es la hoja en blanco que se coloca al término y sirve para proteger a la obra.

Detalles técnicos de la presentación.

- ✓ El cuerpo del trabajo se presentará impreso en hojas blancas de papel bond de 40 kilos a tamaño carta (216 x 279 mm) y **se imprimirá a doble cara** cuando el número de páginas sea igual o mayor a 100 (cuando sean menos de esa cantidad, podrá imprimirse a una sola cara), con interlineado de 1.5, letra tipo *Arial* tamaño 12 puntos, margen lateral izquierdo de 4 cm, derecho, inferior y superior de 3 cm; sangría de primera línea en 1.25 cm.
- ✓ Los títulos deben escribirse en mayúsculas con letra tipo *Arial*, con negritas y centrados en la página.
- ✓ Los subtítulos se escribirán con letra tipo *Arial* tamaño 12 puntos, en tipo oración (sólo la inicial con mayúscula), con negritas y alineados al margen izquierdo (sin sangría).
- ✓ Los párrafos deberán estar justificados. Se dejará doble espacio entre el título y el párrafo precedente. El espacio entre párrafos deberá ser igual para todo el documento. Cuando sea necesario dividir un párrafo al final de una página, por lo menos dos líneas deben aparecer al final de la página y por lo menos dos líneas en la parte superior de la página siguiente.
- ✓ Si se emplean viñetas, deberán de ser del mismo tipo en todo el documento; en caso de requerir el empleo de niveles, el sistema de viñetas deberá ser uniforme en todo el documento.
- ✓ En caso necesario, deberá emplearse el Sistema Internacional de Unidades de Medida (cuando se considere pertinente, se podrá aclarar entre paréntesis, los valores en otras unidades).
- ✓ Los dígitos del cero al nueve deberán escribirse con letra; y del 10 en adelante, con el guarismo del número correspondiente. Como excepción, los números de un sólo dígito se escriben con su guarismo en los siguientes casos:
 - Al mencionar fechas, números telefónicos, números decimales, porcentajes y sumas de dinero, al citarlos dentro de una serie, al señalar una página, al comparar en el mismo párrafo con otro número de dos dígitos.

- Al emplear unidades de medida siempre se utilizarán números; la única excepción es que una oración no debe iniciar con un número.
- ✓ Las palabras en cualquier idioma diferente al español, los nombres científicos (siguiendo la norma de la nomenclatura binomial –como si tuvieran nombre y apellido-, donde la inicial del nombre se escribe con mayúscula y el apellido con minúsculas), así como los nombres de productos y de casas comerciales, deberán escribirse en cursivas; además, los dos últimos habrán de acompañarse del símbolo de marca registrada en hiperíndice ([®]), p. ej.: *onlay*, *curriculum*, *et al*, *versus*, *Streptococcus mutans*, *Stafilococcus aureus*, *SPSS*[®], *Power Point*[®], *Bayer*[®], *Coltène/Whaladent*[®], *One Coat*[®], *3M*[®], entre otras.
- ✓ Deberá evitarse el empleo de redundancias so pretexto de la equidad de género. Al respecto se cita textualmente la norma de la RAE sobre el particular:

Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas. Este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto. La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad. La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos. El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino. Por ello, es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, los alumnos es la única forma correcta de referirse a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.
- ✓ Las imágenes, gráficos, cuadros, figuras, dibujos, se listan bajo sistemas de numeración separados. El texto contenido en los cuadros deberán mostrarse

en letra *Arial* tamaño 10. Los nombres de las figuras se colocan al pie y deberán contener una descripción, en letra *Arial* tamaño 8 a espacio sencillo y con la cita completa de la fuente de donde se obtuvo, [salvo que sean originales, en cuyo caso deberá aparecer la leyenda “imagen (gráfico, cuadro, figura o dibujo, según sea el caso) de archivo del (los) autor(es)”; en tanto que los títulos de los cuadros se sitúan en la parte superior.

- ✓ Las hojas de respeto, portada interna, carta de autorización, página de advertencia, dedicatorias y agradecimientos no se numeran.
- ✓ Las hojas correspondientes al contenido, lista de cuadros, lista de figuras y resumen se paginan con números romanos en minúsculas (i, ii, iii, iv, etc.) en el margen inferior derecho de la hoja.
- ✓ El cuerpo del trabajo se numera con cifras arábicas en el margen inferior derecho, comenzando con el número 1 en la primera página de la introducción y continuando en forma consecutiva hasta la hoja anterior a la guarda final del trabajo.
- ✓ El trabajo deberá presentarse encuadernado con pastas de *keratol* de color azul marino.
- ✓ La portada habrá de exhibir el formato que se describe en el apartado de preliminares y que se ejemplifica en el anexo N° 2. Todo el texto de la misma deberá imprimirse con letras doradas.

MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y MEMORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DIRIGIDAS

Concepto.

Según el DRAE, el vocablo memoria es un término polisémico “que deriva del latín *memoria*, y entre sus muchas opciones, significa: a) Exposición de hechos, datos o motivos referentes a determinado asunto; b) Estudio, o disertación escrita, sobre alguna materia”.⁷

Para efectos de titulación, en la UAO se entiende por *Memoria de Experiencia Profesional* al documento que recupera, con el adecuado rigor teórico y metodológico, las experiencias de la práctica vividas por el pasante en servicio social, en el campo laboral. En dicho documento se presentan las aportaciones que se hayan realizado en la institución o empresa y que contribuyen al desempeño de la profesión. La *Memoria de Experiencia Profesional* debe contener un análisis sistemático y reflexivo sobre la contribución realizada.

Se trata de un ejercicio de redacción de documentación técnica, que relata el cúmulo de experiencias desarrolladas durante un período de tiempo determinado, en la práctica profesional de la odontología. Es una alternativa que pueden poner en práctica los PMCD que cumplieron su servicio social en la opción que ofrece la UAO para tal efecto: Auxiliar de docencia en clínica integral (CLIMUZAC, CLIJANI, CLIO, CLITACO, CLIBOR, CLICAMP, CLICECI, CLIUACyA).

La *Memoria de Experiencia Profesional* tiene por objeto describir, explicar y exponer en forma individual y coherente, las particularidades ejercidas por el pasante de licenciatura en el desempeño de sus prácticas profesionales, a través de un documento de calidad académica, en el que fundamente teórica y metodológicamente el desempeño de las funciones ejercidas, y se analice la experiencia profesional

⁷ Diccionario de la Lengua Española. En: <http://lema.rae.es/drae/?val=memoria>. Consultado el 17 de diciembre de 2014.

relevante en la que haya aplicado los conocimientos adquiridos en su carrera.

Por su parte, la *Memoria de Prácticas Profesionales Dirigidas*, consiste en la elaboración de un informe escrito de las actividades profesionales del pasante; en el caso de las licenciaturas de tipo práctico o tecnológico, durante un período de uno a tres años. Aunque esta expresión no existe como tal en la UAO, es posible que sea desarrollada por aquellos PMCD que realizan servicio social externo y que tienen interés en recuperar el cúmulo de acciones que tuvieron lugar durante ese año de práctica clínica.

Esquema de estructuración

Con la finalidad de acotar las características que deberá reunir el trabajo, se ofrece a continuación el esquema de estructuración correspondiente al protocolo previo a su desarrollo:

- ✓ Título. Debe expresar claramente la intención y el contenido del trabajo, de manera breve y concisa.
- ✓ Introducción. En esta sección se describe brevemente el tema que se va a desarrollar y puede constar de las siguientes partes:
 - Identificación y clasificación del tema.
 - Delimitación del contenido.
 - Esquema o bosquejo del contenido del trabajo.
- ✓ Objetivos. Aspectos que se pretenden lograr con el desarrollo del proyecto.
- ✓ Narración de la experiencia. Constituye el cuerpo del trabajo y en él se da cuenta, con la mayor amplitud posible, de las particularidades del ejercicio profesional que el PMCD puso en práctica durante el tiempo en que tuvo lugar la prestación del servicio social (interno o externo, según sea el caso). Deberá componerse de por lo menos tres apartados, a saber:
 - Antecedentes. Aquí, se expondrá el conjunto de experiencias previas que se han suscitado en la modalidad del servicio social desarrollada.
 - Contexto. Deberá versar acerca de las condiciones generales y particulares del espacio donde se efectuó el servicio social.

- Descripción de las acciones realizadas. Relatar con la mayor precisión posible, el cúmulo de actividades profesionales ejercitadas especificando la población beneficiada, poniendo especial énfasis en la relación que dichas acciones guardan con la formación recibida previamente y de la manera en que ese conjunto de conocimientos y competencias contribuyeron a facilitar o entorpecer el proceso del servicio.
- ✓ Contribución de la experiencia o de las prácticas a la formación profesional. Constituye el punto culminante del trabajo y refleja el punto de vista del PMCD acerca de cómo la experiencia relatada coadyuvó a completar su formación como MCD.

Todo lo referente al protocolo de formalización, las particularidades de fondo, forma, redacción y formato de presentación están ya descritos en el apartado correspondiente a la tesis, por lo que es necesario remitirse a él para asegurar su cumplimiento.

MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

Concepto.

Dado que el REG hace uso de los términos tesina, monografía y ensayo académico como si fuesen sinónimos, resulta necesario precisar sus términos en razón de que, desde el punto de vista conceptual y etimológico, son cuestiones distintas; y a efecto de diferenciar los posibles productos, habrán de atenderse los siguientes conceptos:

- a) Tesina. En la tesina de grado la importancia del aporte que supone el producto se subordina a la función pedagógica del proceso realizado: sirve para que el candidato a licenciado demuestre que puede elegir con autonomía aquellos conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales aprendidos a lo largo del plan de estudios, para resolver un problema de conocimiento cuya elección es propia, autónoma y en un sentido particular, original. Este requisito de originalidad se refiere no a “correr la frontera” de la disciplina –resultado esperable de una tesis doctoral- sino a que no puede tratarse de una mera operación de “estudio”, resumen de otros trabajos o relatos de un hecho, sino a un saber que aún cuando no sea de aplicación universal, implique transformar en certeza una interrogante no respondida, por medio de la articulación de estudio del estado de la cuestión e investigación propia basada en fuentes primarias y/o secundarias. Se afirma –con razón- que esta instancia de grado es en muchos sentidos una prueba cognitiva y una oportunidad de integración que permite al estudiante poner en tensión, seleccionar, integrar y aplicar herramientas a partir del conjunto de conocimientos y entrenamientos obtenido en forma fragmentaria a lo largo del plan de estudios, y asumir la responsabilidad de conducción de un diseño, un proceso y un producto terminado sin una mediación pedagógica áulica en el mismo. En una tesina de grado puede entenderse como cumplido el requisito de originalidad si en el análisis de un caso o el agrupamiento de información acerca de aspectos particulares de un *corpus*, la recopilación de información no había sido antes agrupada de tal modo, o el

tratamiento de la información y el modo de presentación de sus resultados se diferencian claramente de otros trabajos ya realizados. En las tesinas de grado la resolución de un caso se entiende por sí solo como un aporte original, aunque no necesariamente pueden generalizarse los resultados. Esto sucede tanto para las tesinas de investigación clásicas como para aquellas formuladas como una propuesta de intervención profesional, o la sistematización de una experiencia, como sucede en numerosas disciplinas de fuerte énfasis proyectual, de intervención o de expresión creativa. Una tesina organizada como proyecto de investigación puede acercarse en su diseño, desarrollo y resultados a las características de una tesis de posgrado, aunque dadas sus condiciones de requerimiento institucional, de extensión y de plazos, inevitablemente su recorte problemático será más humilde en su extensión y profundidad. Pero una tesina de grado también puede aparecer – legítimamente- como un objeto sustancialmente diferente: Puede producir un conocimiento útil pero intransferible a otras situaciones en los términos de “universalidad” requerido en las tesis doctorales, y puede exponerse como un trabajo de orientación expositiva o un ensayo. Se tiende en la actualidad a sugerir extensiones de entre 50 y 90 páginas sin contar anexos documentales y de soporte empírico, aunque dejando abierta la posibilidad de que trabajos de buena calidad pudiesen salirse de tales límites si el problema abordado lo exigiese. La utilización de lenguajes diferentes como parte del material anexo se acepta ampliamente en la actualidad, pudiendo presentarse fotografías, dibujos, infografías, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia. Frente a la posibilidad de que la tesina en su conjunto se realice en uno o más de estos soportes, se plantea la restricción de que la elección de soportes no escritos tienda a guardar relación con el campo disciplinar de la respectiva carrera o con habilidades específicas del tesista previamente adquiridas⁸.

⁸ Moyano, Julio. *La tesina de grado*. Ed. Mimeo. Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. 2006.

- b) Monografía. Descripción y tratado especial de determinada parte de una ciencia, o de algún asunto en particular.⁹ Desde el punto de vista pedagógico las monografías cumplen con el papel de identificar los **conocimientos y habilidades metodológicas** de los estudiantes respecto a determinada materia por medio de una disertación escrita que se propone a los mismos y que forma parte de su evaluación. El término monografía se refiere a aquel estudio o investigación que una persona lleva a cabo acerca de una temática o tema particular. Una monografía puede constar de varias páginas, es decir, no existe un tope, puede tratarse de un trabajo que insuma muchas menos páginas que las que tiene un libro o bien superar en extensión a algunos libros. Una monografía puede clasificarse en científica, cuando trata temas inherentes a la ciencia, periodística, cuando los temas tratados están vinculados a la ética o filosofía o bien general, cuando se ocupa de reflejar cualquier tema de interés, siendo variable su contenido. La concreción de una monografía supone la necesidad de la observación de una serie de pasos, entre ellos: aparición de la idea o asignación del tema, búsqueda de información, presentación del objeto de manera concreta y sucinta, elección definitiva del tema y lecturas complementarias, planificación del trabajo, redacción del borrador y una vez revisado éste, la redacción final en la cual se expone el trabajo con sus respectivos títulos, párrafos, cantidad de páginas, gráficos, entre otros. La presentación de casos clínicos se afilia a esta modalidad, con la variante de que se deberá ceñir al protocolo de la Norma Vancouver, que es la más indicada para ese tipo de trabajo científico.
- c) Ensayo. Género literario al que pertenece un tipo de escrito en el cual el autor desarrolla sus ideas sin necesidad de mostrar el aparato erudito.¹⁰ Consta de tesis, antítesis y síntesis. Su objetivo es mostrar el punto de vista particular del autor sobre una etapa en específico del proceso de investigación, sin pretensiones de ofrecer resultados del estudio.

⁹ Diccionario de la Lengua Española. En: <http://lema.rae.es/drae/?val=monograf%C3%ADa>. Consultado el 17 de diciembre de 2014.

¹⁰ ÍDEM. En: <http://lema.rae.es/drae/?val=ensayo>. Consultado el 17 de diciembre de 2014.

Una opción más que pudiera incluirse dentro de la opción que nos ocupa es la **presentación de casos clínicos**, puesto que es imposible adscribirlo a ninguna otra. El caso clínico se conceptualiza como el ejercicio de descripción detallada de una situación mórbida en un paciente determinado, que por lo general muestra alguna característica peculiar que le confiere un interés especial. Sin embargo, desde el punto de vista académico, esta no es una condición *sine qua non* para erigirse como caso clínico; de suerte que padecimientos comunes y frecuentes pueden también considerarse como tal si cumplen con el requisito de descripción exhaustiva y fundamentada.

Esquema de estructuración

Con la finalidad de acotar las características que deberá reunir el trabajo, se ofrece a continuación el esquema de estructuración correspondiente al protocolo previo a su desarrollo:

a) Para la tesina.

- ✓ Título. Debe expresar claramente la intención y el contenido del trabajo, de manera breve y concisa.
- ✓ Introducción. En esta sección se describe brevemente el tema que se va a desarrollar y puede constar de las siguientes partes:
 - Identificación y clasificación del tema.
 - Delimitación del contenido.
 - Esquema o bosquejo del contenido del trabajo.
- ✓ Antecedentes. Dan una visión global del tema e incluyen:
 - Los factores que motivaron la investigación.
 - La revisión de la literatura con citas metodológicas en los lugares pertinentes.
- ✓ Planteamiento. Exige un desarrollo lógico que incluya la descripción de la situación global en que se inserta el problema a investigar, así como la de la problemática específica que será estudiada, para concluir con la formulación de la(s) pregunta(s) a que se pretende dar respuesta.

- ✓ Justificación. Necesidad y relevancia de la investigación, atendiendo a su contribución en los siguientes tres aspectos:
 - En el orden teórico.
 - En el ámbito empírico.
 - En el terreno metodológico.
 - ✓ Objetivos. Aspectos que se pretenden lograr con el desarrollo del proyecto.
 - ✓ Hipótesis. Formulación de la(s) posible(s) respuesta(s) al problema planteado.
 - ✓ Marco metodológico y estadístico. Descripción exhaustiva del tipo de estudio que se pretende desarrollar, las técnicas y recursos que se emplean para su desarrollo, así como las formas de tratamiento estadístico de la información, cuando sea pertinente.
 - ✓ Marco operativo. Exposición profunda de la manera en que se lleva a la práctica el diseño, que incluye el desarrollo del(os) protocolo(s) de estandarización de los procedimientos considerados para su ejecución; esto es, la descripción exhaustiva de las instrucciones que habrán de asegurar la repetición precisa de los eventos diseñados para el logro del estudio.
 - ✓ Referencias. Constituyen las fuentes de información usadas en la realización del trabajo de titulación e incluye libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, manuales, tesis, monografías, reportes de experiencias profesionales, memorias de congresos y *simposia*, publicaciones en prensa, mapas, vídeos, programas de cómputo, discos compactos de datos, *Internet* y entrevistas si fuere el caso. Más adelante se describen los detalles para citarlas.
- b) Para la monografía:
- ✓ Título. Debe expresar claramente la intención y el contenido del trabajo, de manera breve y concisa.
 - ✓ Introducción. En esta sección se describe brevemente el tema que se va a desarrollar y puede constar de las siguientes partes:
 - Identificación y clasificación del tema (cuál es el tema seleccionado, razones que motivan su presentación, clasificación en que se incluye:

materiales de reciente aparición, técnicas novedosas, patologías frecuentes, enfermedades raras, de difícil diagnóstico, etc.).

- Delimitación del contenido (alcances y limitaciones del trabajo).
 - Esquema o bosquejo de la estructura del trabajo (cuáles son las partes que lo componen y qué se puede encontrar en cada una de ellas).
- ✓ Objetivos. Aspectos que se pretenden lograr con la presentación del tema.
- ✓ Cuerpo del trabajo. Consiste en el desarrollo del tema seleccionado, para lo que se sugiere mínimamente incluir los siguientes aspectos:
- Conceptualización o definición de términos.
 - Antecedentes o reseña histórica del tema elegido.
 - Elementos a destacar o caracterización del objeto en cuestión (componentes, usos, técnicas, modalidades, presentaciones, etc.; en el caso de enfermedades etiología, epidemiología, manifestaciones clínicas, métodos de diagnóstico, pronóstico, tratamientos).
 - Estado del arte de la investigación al respecto (investigaciones recientes que den cuenta de las tendencias actuales del objeto de estudio).
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Referencias bibliográficas. Constituyen las fuentes de información usadas en la realización del trabajo de titulación e incluye libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, manuales, tesis, monografías, reportes de experiencias profesionales, memorias de congresos y *simposia*, publicaciones en prensa, mapas, vídeos, programas de cómputo, discos compactos de datos, *Internet* y entrevistas si fuere el caso.

b.1) Para la presentación de caso clínico:

- ✓ Título. Debe expresar claramente la intención y el contenido del trabajo, de manera breve y concisa.
- ✓ Resumen. Sintetizar el trabajo en 200 palabras, dando cuenta de la relevancia del caso, del diagnóstico, el tratamiento establecido, así como el resultado esperado y el obtenido.

- ✓ Introducción. En esta sección se deben incluir los argumentos derivados de la revisión de la literatura, tanto en el ámbito clínico como en el epidemiológico, que determinan su relevancia para la salud.
 - ✓ Presentación del caso. Constituye el relato de los hallazgos clínicos, radiográficos y de laboratorio, lo mismo que de los tratamientos implementados. Se sugiere incluir los siguientes aspectos:
 - Ficha de identidad.
 - Sintomatología.
 - Aspectos relevantes de la historia clínica.
 - Hallazgos clínicos, radiográficos y de laboratorio.
 - Diagnóstico.
 - Tratamientos implementados.
 - Desenlace.
 - ✓ Discusión. Representa el momento de confrontación entre los hallazgos, el diagnóstico y los resultados del caso presente con los reportados en la literatura revisada.
 - ✓ Conclusión. Se desprende directamente de la discusión; constituye el aspecto más importante del trabajo. Debe destacar la importancia que el caso reviste para la enseñanza, para la ciencia y para la salud, evitando las aseveraciones fundadas en el sentido común.
 - ✓ Referencias. Deberán ser estructuradas respetando los lineamientos establecidos en la norma Vancouver, dado que es el formato que se emplea universalmente para este tipo de trabajos. Es pues la única opción en la UAO en que no se emplea la forma APA.
- c) Para el ensayo. Puede emplearse cualquiera de los dos esquemas que se presentan a continuación:

Opción 1	Opción 2
Tesis. Formulación de la idea que se quiere someter a discusión, señalando los fundamentos necesarios y el autor que los sostiene.	Introducción. Presentación del o los elementos de un tema en particular, que generen algún tipo de controversia actual.
Antítesis. Presentación de la postura de quien desarrolla el ensayo,	Desarrollo. Exposición de los argumentos que generan la controversia, estableciendo

argumentando con fundamento científico si se está a favor o en contra de la tesis expuesta.	los puntos de acuerdo y desacuerdo de quien desarrolla el ensayo.
Síntesis. Establecimiento de la conclusión derivada de la confrontación de los dos elementos anteriores.	Conclusiones. Fijación de una postura derivada de la discusión anterior.

Dependiendo de la opción habrán de presentar:

- 1) La tesina completa del proyecto.
- 2) La monografía de la(s) etapa(s), o
- 3) Uno o más ensayos de lo trabajado.

Todo lo referente al protocolo de formalización, las particularidades de fondo, forma, redacción y formato de presentación están ya descritos en el apartado correspondiente a la tesis, por lo que es necesario remitirse a él para asegurar su cumplimiento.

CURSO DE TITULACIÓN

Los Cursos de Titulación tienen por objeto que el pasante de licenciatura actualice los conocimientos que obtuvo durante el desarrollo de su carrera. Se estructurarán con temas de actualización profesional y el pasante desarrollará un trabajo recepcional consistente en una tesina del tema seleccionado. Para la conformación del documento remítase al apartado correspondiente en este mismo manual.

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

El examen general de conocimientos tendrá como propósito, evaluar los conocimientos y habilidades de la formación académica y profesional de los pasantes de licenciatura y de los estudiantes de especialidad. Se presentará por escrito, y deberá obtenerse el veredicto de aprobado por unanimidad; en caso contrario, el pasante de licenciatura o el estudiante de especialidad, tendrán otra oportunidad de presentar dicho

examen. Si en la segunda oportunidad no aprueba por unanimidad deberá optar por otra forma de titulación.

Este examen lo podrán solicitar los pasantes que hayan obtenido un promedio general mínimo de 8.0 y que no hayan sido sancionados por violaciones a la legislación universitaria.

TITULACIÓN POR PROMEDIO

La titulación por promedio se otorga por méritos académicos conforme al artículo 188 del Estatuto General; tendrán derecho a ella los pasantes de licenciatura que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Acreditar, mediante el certificado de estudios que otorga la Universidad, haber obtenido un promedio no inferior a 9.0;
- 2) Haber cursado la carrera de manera regular y en el tiempo establecido en el plan de estudios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del presente reglamento;
- 3) No haber reprobado la evaluación ordinaria;
- 4) No haber sido sancionado por violaciones a la legislación universitaria;
- 5) Solicitar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica la titulación por promedio; y
- 6) Cubrir los trámites y costos correspondientes en el Departamento de Servicios Escolares de la UAZ, que serán análogos a los exigidos para el examen de grado.

TITULACIÓN POR COMPETENCIAS

Procederá titulación automática cuando se haya acreditado un plan de estudios basado en competencias y créditos académicos con un promedio no inferior a 8.0.

TITULACIÓN POR CURSAR EL 50% DE UNA MAESTRÍA

Se podrá obtener título de licenciatura por haber cursado estudios de Maestría dentro de la propia Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”,

siempre y cuando sea afín a los estudios de licenciatura y se compruebe haber cubierto el 50% de los créditos académicos correspondientes, con un promedio no inferior a 8.0.

RUTA DE TRAMITACIÓN.

A fin de evitar contratiempos y desvíos innecesarios, se ofrece a continuación, paso a paso, la ruta que debe seguir el pasante para tramitar el proceso de titulación, desde la asignación del tema, hasta su presentación formal.

- ✓ PASO 1. El (los) Pasante(s) de Médico Cirujano Dentista (PMCD) entrega(n) al Responsable del Programa (RP) el anteproyecto de trabajo en opción a titulación.
- ✓ PASO 2. El RP recibe la propuesta y la turna a un equipo de tres asesores. El equipo receptor cuenta con 15 días naturales para dar respuesta por escrito al RP.
- ✓ PASO 3. El equipo receptor revisa la propuesta y entrega su dictamen al RP.
- ✓ PASO 4. El RP elabora el oficio en el que comunica al alumno si su propuesta ha sido aceptada o no, y en su caso, las consideraciones o correcciones hechas por los revisores, entregándola al (los) PMCD, a la vez que le(s) expide el oficio de asignación de asesores (Formato AT-1).
- ✓ PASO 5. El (los) PMCD recoge(n) el dictamen del equipo asesor y en su caso, el formato AT-1 con el RP 15 días después de haber entregado la propuesta. De ser afirmativo, se pone(n) en contacto con los asesores designados. De ser negativo, hace(n) las correcciones señaladas y reinicia(n) el trámite.
- ✓ PASO 6. El (los) PMCD se reúne(n) con los asesores por lo menos una vez a la semana para revisión de avances y establecimiento de nuevas directrices; además, desarrolla(n) el trabajo según lo acordado en cada sesión.
- ✓ PASO 7. El (los) PMCD al concluir la elaboración del trabajo, entrega(n) al RP cinco ejemplares impresos a blanco y negro, engargolados, junto con un oficio firmado por los asesores (formato AT-2) en el que éstos comunican la conclusión del mismo.
- ✓ PASO 8. EL RP recibe los impresos y el formato AT-2 y designa a cinco lectores (el presidente será en todos los casos, el asesor principal del proyecto, en cumplimiento a lo dispuesto en el REG) a través de un oficio *ex profeso* (formato AT-3) y fija la fecha y hora para la revisión previa. Entrega al (los) PMCD cinco ejemplares del formato AT-3 (uno por lector).

- ✓ PASO 9. El (los) PMCD recibe(n) de regreso las copias del trabajo, acompañadas con sendos ejemplares del formato AT-3 para los lectores, con el propósito de que ellos los hagan llegar a sus destinatarios y se encarguen de recabar las firmas de recibido en conformidad, entregando un ejemplar del trabajo a cada uno y regresan el oficio con la firma de recibido al RP.
- ✓ PASO 10. El día de la revisión previa, el RP supervisa los preparativos del aula en que se llevará a cabo la misma y verifica la asistencia de todos los involucrados. El (los) PMCD, los asesores y los lectores realizan la revisión previa. Al concluir la sesión, los lectores entregan al (los) PMCD el dictamen con las observaciones correspondientes por escrito, entregando una copia al RP.
- ✓ PASO 11. El (los) PMCD conjuntamente con los asesores hacen las correcciones a que haya lugar, entregando el trabajo final para su encuadernación en un plazo no mayor a 30 días naturales después de la fecha de la revisión previa. De no cumplir con el plazo antes indicado, el trabajo será nulificado y no podrá ser presentado nuevamente.
- ✓ PASO 12. Los asesores comunican por escrito al RP que el trabajo ha sido revisado, corregido y que cumple con los requisitos para ser presentado en examen profesional, autorizando su encuadernación (formato AT-4).
- ✓ PASO 13. El (los) PMCD para solicitar el examen profesional debe(n) reunir los requisitos siguientes:¹¹
 - Oficio de opción de titulación expedido por el RP (formato AT-1).
 - Carta de cesión de derechos para publicación (formato AT-5), acompañada de un disco compacto conteniendo el trabajo completo.
 - Ocho ejemplares del trabajo encuadernados de acuerdo al formato de la UAO/UAZ. Portada, carta de autorización (Formato AT-4), página de advertencia (Formato AT-6).

¹¹ El PMCD deberá informarse en el Departamento de Servicios Escolares de la UAZ (DSE/UAZ) acerca de la forma de obtener los diversos documentos requeridos. EL DSE atiende de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas; para mayores informes, llamar al teléfono (01492)-923-94-07, extensión 1164, o bien consultarlo en la página: <http://escolar.uaz.edu.mx/web/guest/titulos>.

- Acuerdo de examen profesional expedido por la rectoría, para lo cual debe de reunir los requisitos siguientes:
 - Recibo de pago de la cuota por derecho a examen.
 - Fotocopia del certificado de la licenciatura.
 - Fotocopia del certificado de preparatoria.
 - Fotocopia del certificado de secundaria.
 - Carta de autorización de impresión y encuadernación (formato AT-4) expedida por los asesores.
 - Carta de solicitud de examen profesional dirigida al director de la UAO (Formato AT-7).
 - Constancia de no adeudo en las clínicas, laboratorios y CEINFO, expedida por la UAO.
 - Constancia de no adeudo a la biblioteca, expedida por la Dirección General de Bibliotecas de la UAZ.
 - Fotocopia del acta de nacimiento expedida en fecha reciente (no mayor a tres meses).
 - Fotocopia de la CURP.
 - Carta de liberación de servicio social incorporado al currículo, expedida por la Dirección General de Extensión Universitaria.
 - Donar un libro relacionado con la temática abordada en su trabajo alternativo de titulación, con un costo mínimo de \$450.00 (puede ser uno o varios volúmenes, pero siempre y cuando sea la cantidad enunciada o superior). Lo anterior, según acuerdo del H. Consejo de Unidad de fecha 30 de noviembre de 2005.
- ✓ PASO 14. El PMCD entrega toda la documentación requerida al RP, quien la recibe y verifica. De estar correcta, realiza los trámites necesarios para la autorización del examen profesional; para lo cual elabora el oficio de nombramiento y citación de los sinodales del examen (formato AT-8), designando un presidente (que de conformidad con el REG, será invariablemente el asesor principal), un secretario y tres vocales; además de fijar fecha y hora del examen; haciendo entrega de la documentación al (los) PMCD.

- ✓ PASO 15. El (los) PMCD recibe(n) el formato AT-8. Se entrevista(n) con los sinodales nombrados para confirmar la fecha y hora para el examen profesional. Recaba(n) firmas de recibido, entrega(n) un ejemplar del trabajo a cada sinodal y regresa(n) el formato firmado al RP.
- ✓ PASO 16. El PMCD se asegura con la debida anticipación que los recursos audiovisuales que va a emplear en el examen funcionen de forma adecuada. El RP integra la documentación requerida para el examen profesional. El día de la presentación supervisa la preparación del lugar en que se efectuará y entrega al sinodal presidente el expediente correspondiente. El RP deberá verificar la presencia de todos los sinodales. Para celebrarse el examen debe estar presente al menos el 50% más uno de los mismos y, salvo **por cuestiones de fuerza mayor**, no podrán ser sustituidos por otros, debiendo reprogramarse la fecha de presentación. El (los) PMCD y los sinodales realizan el examen profesional. Al término del mismo, el jurado deliberará y hará saber por escrito al (los) sustentante(s) el veredicto acordado en los términos del artículo 188 del REG. El sinodal presidente recaba las firmas y da lectura al acta. El sinodal secretario, toma la protesta al (los) sustentantes. El sinodal presidente entrega las actas con el veredicto obtenido al RP.
- ✓ PASO 17. El RP revisa la documentación recibida y la hace llegar al (los) sustentantes para que proceda(n) al trámite del título y cédula profesional.
- ✓ PASO 18. El (los) sustentante(s) se dirige(n) al Departamento de Servicios Escolares para tramitar el registro del título y obtención de la cédula profesional, para lo cual puede consultar en: <http://escolar.uaz.edu.mx/web/guest/cedula-profesional>.

ANEXOS

Anexo 1. Norma APA para citas bibliográficas¹².

A continuación se presenta un ejemplo de la manera en que deberá citarse la bibliografía, la cual se organiza en sangría francesa y a interlínea 1.5, en riguroso orden alfabético por estratos (libros, revistas, hemerográficas, Internet, entrevistas y comunicados personales).

BIBLIOGRAFÍA

a) Libros

Ejemplos:

1 autor:

PATERNO M., N. (2014). *Título del libro*. (2ª ed.). País: Editorial. p. ó pp. consultada(s).

2 autores:

PATERNO M., N. y Paterno M., N. (2014). *Título del libro*. (2ª ed.). País: Editorial. p. ó pp. consultada(s).

3 autores:

PATERNO M., N., Paterno M., N., y Paterno M., N. (2014) *Título del libro*. (2ª ed.). País: Editorial. p. ó pp. consultada(s).

4 ó más autores:

PATERNO M., N., *et. al.* (2014). *Título del libro*. (2ª ed.). País: Editorial. p. ó pp. consultada(s).

Nota: Si aún no estuviese publicado, anotar la leyenda “en prensa” al final de la referencia.

b) Revistas:

Ejemplos:

1 Autor:

PATERNO M., N. “Título del artículo”, en *Nombre de la Revista*, fecha de la publicación, N°, Tomo. País, año.

¹² American Psychological Association (APA, 2017). Normas para la citación. Recuperado de <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

2 autores:

PATERNO M., N. y Paterno M., N. "Título del artículo", en *Nombre de la Revista*, fecha de la publicación, N°, Tomo. País, año.

3 autores:

PATERNO M., N., Paterno M., N., y Paterno M., N. "Título del artículo", en *Nombre de la Revista*, fecha de la publicación, N°, Tomo. País, año.

4 ó más autores:

PATERNO M., N., *et. al.* "Título del artículo", en *Nombre de la Revista*, fecha de la publicación, N°, Tomo. País, año.

Nota: Si aún no estuviese publicado, anotar la leyenda "en prensa" al final de la referencia.

c) Hemerográficas:

Si se trata de artículo original, se sigue la regla para revistas, sustituyendo el nombre de la revista, por el del periódico. Si es nota periodística:

Ejemplo:

"Título de la nota periodística", en *Nombre del Periódico*, fecha de la publicación, N°, Tomo. País, año.

d) Internet:

Ejemplos:

1 autor:

PATERNO M., N. "Título del artículo", Institución. País. Recuperado de <http://www.direccionelectronica.edu.mx>.

2 autores:

PATERNO M., N. y Paterno M., N. "Título del artículo", Institución. País. Recuperado de <http://www.direccionelectronica.edu.mx>.

3 autores:

PATERNO M., N., Paterno M., N., y Paterno M., N. "Título del artículo", Institución. País. Recuperado de <http://www.direccionelectronica.edu.mx>.

4 o más autores:

PATERNO M., N., *et. al.* "Título del artículo", Institución. País. Recuperado de <http://www.direccionelectronica.edu.mx>.

Entrevistas y comunicados personales:

PATERNO M., N. del entrevistado o del emisor del comunicado. Nombre del Entrevistador citando “entrevistado(a) por”; fuente de donde apareció la entrevista. Lugar y fecha.

Anexo 2. Normas Vancouver para citar referencias bibliográficas¹³.

a) Libro:

Autor(es). Título. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Ejemplo:
Gómez Barona M. Estado del arte de la oncología pediátrica. Madrid: Editorial Paidós; 2007.

b) Artículo de revista:

Autores del artículo (6 autores máximo, *et al*). Título del artículo. Abreviatura de la revista. Año; Volumen (número): páginas.

Ejemplo:

Henao VT, Suárez W.A. Paro respiratorio: estudio de casos. An Pediatr. 2011;24(2):7-18.

c) Artículo de revista en Internet:

Autores del artículo (6 autores máximo, *et al*). Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número): páginas. Disponible en: URL del artículo

Ejemplo:

Duque MA, Quintero JD. Revisión sistemática del Cáncer de Colon. Revista Colombiana de Cancerología [Internet]. 2006 [citado 11 Oct 2014];12(1):26-34. Disponible en: <http://cancerología...>

d) Página web (sede web):

Sede Web [Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de comienzo [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Disponible en: URL de la web

Ejemplo:

Organización Mundial de la Salud [Internet]. Barcelona: Orphanet; 2007 [actualizado 14 ago 2014; citado 11 oct 2014]. Disponible en: <http://oms...>

¹³ Universidad de Málaga (UMa, 2013). Normas Vancouver. Guía breve. Recuperado de <http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/histologia/normas-vancouver-buma-2013-guia-breve.pdf>

Anexo 3. Ejemplo del formato que debe exhibir la portada de las opciones de titulación: tesis, memoria de experiencia profesional, memoria de prácticas profesionales dirigidas y monografía de investigación (tesina y ensayo académico).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD ACADÉMICA DE ODONTOLOGÍA
PROGRAMA DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO DENTISTA**

ALTERNATIVA DE TITULACIÓN

TESIS

(o cualquiera de las otras opciones, según sea el caso)

“TÍTULO”

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MÉDICO CIRUJANO DENTISTA**

PRESENTA(N):

NOMBRE(S)

GUADALUPE, ZAC.; MES Y AÑO